

Río Gallegos, 11 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05674-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 034/06-CS-UNPA, se aprobó el Cálculo General de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2006;

Que en el art. 13 de dicha resolución, se establece que el excedente presupuestario de las partidas de gastos en personal, derivado de la aplicación de reducciones en las alícuotas de contribuciones patronales y que resulta efectivamente devengado, integrará el crédito del programa 45;

Que asimismo el art. 14 de dicha resolución autoriza al Rector a compensar las partidas presupuestarias por aplicación del artículo 13° en proporción directa al devengado, de acuerdo al Anexo VI de dicha Resolución;

Que, por vigencia de dichas alícuotas diferenciales, se han producido economías en la ejecución de gastos en personal, durante el mes de noviembre del año 2006;

Que deben reducirse los créditos asignados para gastos en personal e incrementarse los créditos para infraestructura correspondientes al Programa 45, en proporción directa a la economía registrada;

Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- REDUCIR, las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, en los montos que, en cada caso, se especifica, por un total de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$112.706,98), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- ASIGNAR, los créditos detallados en el Anexo II, a las partidas que, en cada caso, se especifica, por un total de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$112.706,98), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración; y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCIÓN

N° 1130

-2006.-

ANEXO I

Excedente de contribuciones patronales 2006

Finalidad 3-Función 4- Presupuesto 2006

Imputación				112.706,98
Fuente	Reducción	Act.	Inciso	Reducción
11	1	1	1,1	\$ 3.501,19
11	1	2	1,1	\$ 6.111,04
11	1	2	1,2	\$ 1.530,97
Subtotal Programa 1				\$ 11.143,20
11	16	1	1,1	\$ 2.672,41
11	16	2	1,1	\$ 4.988,44
11	16	2	1,2	\$ 745,86
11	16	3	1,1	\$ 30.876,25
11	16	3	1,2	\$ 1.591,70
Subtotal Programa 16				\$ 40.874,66
11	17	1	1,1	\$ 1.916,12
11	17	2	1,1	\$ 3.594,75
11	17	2	1,2	\$ 945,00
11	17	3	1,1	\$ 16.455,56
11	17	3	1,2	\$ 5.312,31
Subtotal Programa 17				\$ 28.223,74
11	18	1	1,1	\$ 1.313,66
11	18	2	1,1	\$ 1.181,67
11	18	2	1,2	\$ 666,57
11	18	3	1,1	\$ 3.924,30
11	18	3	1,2	\$ 1.326,44
Subtotal Programa 18				\$ 8.412,64
11	19	1	1,1	\$ 1.913,74
11	19	2	1,1	\$ 2.110,66
11	19	2	1,2	\$ 596,11
11	19	3	1,1	\$ 10.083,25
11	19	3	1,2	\$ 790,52
Subtotal Programa 19				\$ 15.494,28
11	21	5	1,2	\$ -
16	21	5	1,2	\$ 22,98
Subtotal Programa 21				\$ 22,98
11	24	1	1,1	\$ 58,37
11	24	1	1,2	\$ 294,06
Subtotal Programa 24				\$ 352,43
11	26	1	1,1	\$ 281,76
11	26	1	1,2	\$ 1.116,20
Subtotal Programa 26				\$ 1.397,96
11	26	4	1,1	\$ 334,29
Subtotal Programa 26-4				\$ 334,29
11	27	1	1,1	\$ -
11	27	1	1,2	\$ 1.729,53
Subtotal Programa 27				\$ 1.729,53
11	28	1	1,2	\$ 367,47
Subtotal Programa 28				\$ 367,47
11	51	2	1,1	\$ 2.254,25
11	51	4	1,1	\$ 1.696,33
11	51	5	1,1	\$ 213,35
11	51	5	1,2	\$ 32,30
11	51	1	1,2	\$ 157,57
Subtotal Programa 51				\$ 4.353,80
16	38	3	1,2	\$ -
16	48	3	1,2	\$ -
Subtotal Programa 38				\$ -
Total general				\$ 112.706,98

ANEXO II

Programa: 45 - Infraestructura -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Actividad	Iniciativa Principal	Denominación	Importe	Importe por Inicio	Importe FF.12	Importe por Inicio	Importe FF.14	Importe por Inicio	Importe FF.16	Importe por Inicio	Importe FF.22	Importe por Inicio	total
			FF.11										
2 Obras menores U.A.C.O.	3	Servicios no Personales		28.223,74									28.223,74
3 Obras menores U.A.R.T.	2	Bienes de Consumo		1.419,15									1.419,15
3 Obras menores U.A.R.T.	3	Servicios no Personales		5.641,69									5.641,69
3 Obras menores U.A.R.T.	4	Bienes de Uso		7.502,86									7.502,86
3 Obras menores U.A.R.T.	4	Construcciones	2.326,47										2.326,47
3 Obras menores U.A.R.T.	4	Maquinaria y Equipo	4.711,10										4.711,10
3 Obras menores U.A.R.T.	4	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	465,29										465,29
3 Obras menores U.A.R.T.	5	Transferencias		930,59									930,59
3 Obras menores U.A.R.T.	5	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	930,59										930,59
4 Obras menores U.A.S.J.	4	Bienes de Uso		8.412,64									8.412,64
4 Obras menores U.A.S.J.	4	Construcciones	1.959,89										1.959,89
4 Obras menores U.A.S.J.	4	Maquinaria y Equipo	6.452,76										6.452,76
8 Redrado	4	Bienes de Uso		11.143,20									11.143,20
8 Redrado	4	Maquinaria y Equipo	11.143,20										11.143,20
9 Unidad Académica Río Gallegos	4	Bienes de Uso	40.874,66										40.874,66
9 Unidad Académica Río Gallegos	4	Construcciones	40.874,66										40.874,66
10 Acceso y Permanencia - Bienestar Estudiantil	4	Bienes de Uso	5.654,82										5.654,82
10 Acceso y Permanencia - Bienestar Estudiantil	4	Maquinaria y Equipo	5.654,82										5.654,82
Bienestar Universitario: Jornadas de integración no docentes	2	Bienes de Consumo		557,74				22,98					580,73
Bienestar Universitario: Jornadas de integración no docentes	3	Servicios no Personales		2.322,91									2.322,91
				112.684,00				22,98					112.706,98

1130

